



C I R C U L A R CSJRIC22-249

Fecha: 14 de diciembre de 2022

Para: **FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

De: Consejo Seccional de la judicatura de Risaralda

Asunto: *“Traslado Derecho de Petición empresa Inversiones ASOTEC S.A.S”*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, da traslado del derecho de petición presentado por el señor **Julián González Guillen**, representante legal de la empresa Inversiones ASOTEC S.A.S, radicado en esta Seccional bajo el numero EXTCSJRI22-3338.

La respuesta al derecho de petición de petición, deberá ser remitida **directamente al petionario**, a la siguiente dirección de correo electrónico jgonzalez@asoconsult.com.co “o” aleon@asoconsult.com.co

Para mayor información, se anexa el derecho de petición ([J González.pdf](#))

Lo anterior por ser un asunto de su competencia.

Cordialmente,


SIGNATURE
BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ
Presidenta


JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado

MP: BEAV
Proyectó: BEAV/Papr*
Revisó: JRT